



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO – PRESUESTO 2024

Tal y como se establece en los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 del Real Decreto 50/1990, se emite informe económico financiero del Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2024, a los efectos de exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia, su efectiva nivelación.

1.- IMPORTE DEL PRESUPUESTO.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2024 asciende a 7.142.296,51 euros, con una variación global del 33,05% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Este incremento viene motivado por la consolidación, en su tercer año presupuestario, del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de fecha 22 de diciembre de 2020, por el que se solicita acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de El Hierro para la abstención general, progresiva y modulada, de esa Corporación, respecto a las competencias que corresponden al Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y para la adscripción al mismo de los servicios, medios personales, materiales y financieros, y de los recursos vinculados a su área de Recursos Hidráulicos, y el acuerdo del Pleno del Cabildo de El Hierro de fecha 26 de julio de 2021, en su punto 1.- Presupuesto General del Cabildo Insular de El Hierro 2021, apartado noveno, que indica *“Con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021 el Consejo Insular de Aguas de El Hierro asumirá plenamente las competencias en materia de aguas y obras hidráulicas (Dec.158/1994, de 21 de julio), sin perjuicio de su materialización efectiva a partir del 1 de octubre de 2021, según acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro de fecha 18 de junio de 2021”*.

El elemento de mayor incidencia, sin duda, en el incremento presupuestario, es el incremento de los gastos de inversión, principalmente en infraestructuras hidráulicas, lo cual era del todo necesario y que se venía solicitando reiteradamente por la obsolescencia y el deterioro de las existentes.

De esta forma, resulta que el presupuesto 2024 se consolida, en el tercer año de presupuesto del organismo asumidas plenamente las competencias, lo cual lleva a un importante ajuste de las partidas, del cual se derivan que algunos casos serán notorios, siendo el incremento en gasto más destacado el referente a los gastos de inversión, derivado de la necesidad de nuevas infraestructuras capaces de satisfacer demanda, garantía de regulación (almacenamiento) y contención de las pérdidas de agua en las redes, verdadero problema de la dificultad para satisfacer las demandas. El resumen por capítulos es el siguiente:





ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III. Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos:	1.800.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	5.326.796,51
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	15.500,00
TOTAL:	7.142.296,51
ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	692.191,08
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes:	4.967.550,00
Capítulo III. Gastos Financieros:	4.555,43
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.462.500,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	15.500,00
TOTAL:	7.142.296,51

2. – FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

Este apartado estará notoriamente marcado por la aprobación de la ordenanza fiscal del CIAEH, documento que recogerá, una vez aprobado, las tasas y precios públicos relativos a uso, ocupación o aprovechamiento del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico insular, tasas por actuaciones y procedimientos administrativos, y los precios públicos en materia de aguas.

En concepto de suministro de agua a los Ayuntamientos de la isla, en tanto se aprueba la ordenanza fiscal, los Convenios suscritos por el Cabildo Insular de El Hierro con cada uno de ellos, ahora subrogados en su posición a favor del Consejo Insular de Aguas, así como otros suministros en distintos sectores, se ha estimado una recaudación por importe de 1.800.000,00 euros, correspondientes al total del ejercicio, por todos los conceptos y en previsión de regularización fiscal mediante ordenanzas. Se estima disponer de la ordenanza fiscal en los primeros meses del año.

2.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes inicialmente previstas en el Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro ascienden a 5.326.796,51 euros.





2.3.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal por un importe de 15.500,00 euros.

3.- ESTADO DE GASTOS.

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas, teniendo en cuenta que en este ejercicio se asume la totalidad de la gestión y control del patrimonio y de las infraestructuras hidráulicas, aun cuando no se adscriben a tal efecto la totalidad de los medios personales, materiales y financieros en concordancia con las funciones asumidas.

Debe señalarse, que persiste la situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, habiéndose estimado la partida correspondiente en base a esas premisas, y que en realidad absorbe casi por sí sola el incremento de los gastos corrientes. En igual forma, deberá estimarse la incorporación o modificación presupuestaria para afrontar inversiones que permitan garantizar a medio y largo plazo el déficit hídrico ya sufrido en los pasados ejercicios.

3.1.- CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

La cifra absoluta de los gastos de personal, que asciende a 692.191,08 euros, incluye todos los gastos de esta naturaleza, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y variable, las cuotas sociales, gratificaciones, las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidente, así como otras obligaciones económicas derivadas de la aplicación de los Acuerdos y Convenios con el personal.

El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo del 4,02 % con respecto las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2023. Este incremento se explica por los incrementos retributivos del personal, legalmente establecidos. No obstante, deberá considerarse la tramitación de modificación de la rpt y plantilla del organismo.

3.2.- CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Los gastos de esta naturaleza, con una consignación global de 4.967.550,00 euros, se consideran suficientes (a expensas sobre lo señalado acerca de la energía eléctrica) para atender las obligaciones exigibles del organismo y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios y del mantenimiento de las infraestructuras que se asumen con este presupuesto. El incremento de un 11,21 % afecta principalmente a los créditos destinados a energía eléctrica cuyo incremento sigue siendo totalmente extraordinario e injustificado desde el punto de vista de coste de producción.





3.3.- CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

Se asigna un importe de 1.462.500,00 euros, a aplicar de forma principal en terrenos, vehículos, programas informáticos y red de control de aguas subterráneas, pero sobre todo en este curso, con un importante y notorio incremento en el apartado de infraestructuras hidráulicas del Consejo Insular de Aguas, resultando un incremento global del 585,01 %, este incremento no viene sino a poner de manifiesto el déficit de inversiones en los años previos, cuestión que ya se había venido indicando en las memorias de presupuestos.

3.5.- CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los gastos previstos para atender los anticipos al personal ascienden a 15.500,00 euros, incremento del 29,17%. Se igualan con ello los activos financieros de ingresos y gastos.

EL GERENTE

Luis Fernando Martín Rodríguez
(firmado electrónicamente)

